

[673]08/11/2013
MDS/MJDL/CHVV

N° Interno: 4241893

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 1436

OVALLE, 08/11/2013

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Antonio Cristiano DA COSTA FORTE de nacionalidad BRASILEÑA, que ingresó al país en calidad de turista el 08 de Octubre de 2013 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de BRASIL N°FI624284, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 09/11/2013 hasta 09/12/2013

Contratado por: HT SETECCA CHILE SPA
Como: SUPERVISOR

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 76.046.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo